



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

“Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias”

SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N° 080-2024-JICA 2

Día	Mes	Año
23	04	2024

SOLICITANTE: COORDINADOR TÉCNICO (e) PROG. 2 – JICA: ING. PERCY ANDRES IRRIBARREN IBAÑEZ		
CONCEPTO: CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIO AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2-JICA - CIUDAD DE HUANUCO		
DOCUMENTO DE REFERENCIA: (X)MEMORANDUM (X)TERMINO DE REFERENCIA ()ESPECIFICACIONES TECNICAS ()AGENDA		
RUBRO:		COSTO PRESUPUESTADO S./
(X) GESTIÓN DEL PROGRAMA () AUDITORIAS () ACCIONES PREVENTIVAS PARA CONTROL DE ÁREAS DEGRADADAS	() LINEA BASE JICA () ESTRATEGIA SOCIAL () ESTRATEGIA DE COMUNICACION	Fuente de Financiamiento: (Indicar %)
TIPO DE REQUERIMIENTO: ()BIENES (X)SERVICIOS ()OBRA ()VIATICOS		Recursos ordinarios - Endeudamiento Externo 100%
PROYECTO:		
OBRA:		

Ítem	Cantidad	Unidad Medida	Descripción y Características del Bien y/o Servicio
1	1	Servicio	CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIO AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2-JICA - CIUDAD DE HUANUCO

OBSERVACIONES:

Autorización	
 Ing. Percy Andrés Iribarren Ibañez Coordinador Técnico (e) Prog. 2 - JICA UE: 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental MINISTERIO DEL AMBIENTE	 Ing. JUAN G. PILLCO GALVEZ Coordinador General Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias. Responsable de la Unidad Ejecutora 003
Coordinación Técnica (Usuario)	Coordinación General



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIO AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2-JICA

CIUDAD DE HUÁNUCO

I. ANTECEDENTES.

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

Mediante Resolución Ministerial No 013-2013-MINAM, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: “Gestión Integral de la Calidad Ambiental” en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente, para gestionar el “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”;

Con Resolución Ministerial No 441-2018-MINAM se designó a la Unidad Ejecutora 003: “Gestión Integral de la Calidad Ambiental” como Unidad Ejecutora del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias”;

Con Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM, aprueba el Manual de Operaciones del “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”, y del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias” a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental", y, financiados parcialmente por los Contratos de Préstamo N° 2759/OC-PE y N° 4921/OC-PE suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y, N° PE-P41 firmado con la Japan International Cooperation Agency – JICA.

El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias, considera la intervención en 30 ciudades del país, de las cuales, con el cofinanciamiento por parte del JICA se atiende a dieciocho (18) ciudades (Chachapoyas, Ilaya, Tambopata, Ferreñafe, Juliaca, Tumbes, Huamanga, Moyobamba, Huánuco, Nuevo Chimbote, Paita, Abancay, Azángaro, Santiago, Aymaraes, Piura, Sechura y Sullana), a través del Contrato de Préstamo N° PE-F-P1 por un monto de US\$ 45 000 000,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), y corresponde a la ejecución de proyectos solamente en las ciudades mencionadas.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales.

COMPONENTES:

El Programa 2 comprende los siguientes componentes y subcomponentes:

COMPONENTE 1: PROYECTOS (US\$ 54.86 millones – Aporte JICA US\$ 43.35 millones)

Subcomponente 1. Obras para clausura de botaderos (US\$ 53.87 millones – Aporte JICA: US\$ 42.51 millones). Bajo este componente se financiará la recuperación de las áreas degradadas, incluyendo: (i) estudios de ingeniería; (ii) paralización definitiva del ingreso de residuos; (iii) construcción de cierre perimetral; (iv) confinamiento y conformación de la masa de residuos, asegurando estabilidad estructural y favoreciendo escorrentías; (v) colocación de cobertura final, minimizando la emanación de olores, el ingreso de aguas lluvias y permitiendo la integración paisajística; (vi) manejo y gestión de lixiviados y biogás; y (vii) supervisión de ingeniería y obras.

Subcomponente 2. Fortalecimiento de la gestión municipal y social (US\$ 0.99 millones – Aporte JICA: US\$ 0.84 millones). Las acciones en este subcomponente están referidos al fortalecimiento de la gestión municipal para el adecuado seguimiento y control del manejo de los gases y lixiviados que se generen durante el proceso de degradación de los residuos sólidos confinados. Asimismo, incluye las acciones de comunicación y capacitación en buenas prácticas ambientales dirigidas a la población que se encuentran ubicada en las zonas adyacentes a la obra.

COMPONENTE 2: GESTIÓN DE PROGRAMA (US\$ 5.10 millones – Aporte JICA: US\$ 1.66 millones)

Bajo este componente se financiará la capacitación, supervisión de manejo ambiental, preparación e implementación de Planes de Inclusión Social de Recicladores (PISO) y actividades de sensibilización comunitaria. Los PISO contendrán las opciones propuestas para asegurar la formalización de los recicladores o su migración a actividades laborales alternativas. Estas opciones han sido consultadas previamente con los recicladores afectados para asegurar su aceptación y conformidad con las mismas y evitar oposición al Programa. Las actividades propuestas incluyen capacitaciones para su formalización o reconversión laboral con enfoque de género, diseño de rutas de recolección selectiva en los municipios, estudio de mercado para la comercialización de materiales reciclables a nivel local, adquisición de equipos para actividades de reciclaje en la vía pública, campañas de sensibilización dirigidas a la población para la separación de residuos reciclables en la fuente y apoyo a las municipalidades para la implementación del PISO.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Coordinación Técnica del Programa 2 JICA "Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar las condiciones ambientales en las áreas degradadas por residuos sólidos en los municipios priorizados de Perú a través de la clausura de los botaderos existentes, así como el establecimiento de los sistemas de mantenimiento adecuado contribuyendo así a mejorar la calidad ambiental en áreas clave en el Perú.

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar una Consultoría individual para el desarrollo de los aspectos técnicos y ambientales de la estrategia de Intervención socioambiental del programa de recuperación de áreas degradadas de residuos sólidos en zonas prioritarias en las zonas priorizadas.

V. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- Coordinar con los especialistas de la Coordinación Técnica del Programa 2 - JICA.
- Coordinación permanente con el consultor social comunicacional y promotor ambiental contratado para dicha ciudad.
- Coordinar con el equipo de trabajo de la Municipalidad.
- Revisión de los instrumentos de planificación en materia de gestión de Residuos Sólidos.
- Optimización y/o Implementación de las rutas de recolección selectiva con recicladores.
- Asistencia técnica a la municipalidad y a los recicladores formalizados para la implementación de rutas de recolección selectiva con la inclusión de recicladores formalizados.
- Capacitación a los recicladores para el acondicionamiento de sus centros de acopio.
- Asistir técnicamente a los funcionarios del área usuaria de la municipalidad para el seguimiento de los compromisos ambientales asumidos en sus IGAS.
- Otros vinculados y complementarios al servicio.

VI. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor elaborará y presentará a los 5 días de iniciada la consultoría un Plan de Trabajo detallado. Dicho Plan será socializado y aceptado por GICA previa reunión de coordinación con el profesional a cargo de la supervisión y monitoreo. Para el desarrollo de las funciones y actividades del Plan de Trabajo, el consultor coordinará frecuentemente con el profesional a cargo de la supervisión y monitoreo.

Cuando el consultor sea convocado en la sede central de Lima, para coordinar temas expresamente relacionados a la presente consultoría este asumirá los costos que el mismo demande, presentándose en el lugar y hora indicada ante los profesionales del JICA 2 GICA, y atenderá a tiempo las convocatorias y solicitudes de información referentes a sus actividades propias de la consultoría.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El consultor/consultora participará en dos (02) talleres de Inducción bajo la modalidad indicada por la UE-003 GICA. Dichos talleres serán programados al inicio del primer semestre y segundo semestre del periodo del servicio, de haber alguna modificación de la fecha programada, la Unidad Ejecutora informará al consultor con la anticipación necesaria.
- El servicio será ejecutado a todo costo (materiales de escritorio, fotocopias, desplazamientos local y nacional, viáticos, seguros, impuestos).
- El servicio se desarrollará en la ciudad de designado objeto del Contrato.
- El Consultor tendrá que residir en la zona donde se desarrolla la consultoría.
- El consultor deberá tener su propio equipamiento para desarrollar el Objeto del Contrato (cámara fotográfica, laptop, teléfono, tablet, otros).

VII. PERFIL REQUERIDO

Formación Académica

- Profesional en ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, ingeniería en ecoturismo, ingeniería geográfica, ingeniería agrónoma, higiene y seguridad, biología o carreras afines relacionadas con el medio ambiente.

Experiencia Profesional General

- Contar con no menos de cuatro (4) años mínimo en el sector público y/o sector privado.

Experiencia Profesional Específica

- Experiencia mínima de dos (2) años, desempeñando labores en la temática de residuos sólidos municipal y/o no municipal.
- Experiencia mínima de un (1) año, desempeñando labores en proyectos de residuos y/o asistencia técnica en asuntos ambientales.

Conocimientos Especializados

- Deseable, estudios en gestión pública, gerencia social, gestión ambiental o afines.
- Deseables cursos y/o talleres referidos a la gestión y manejo de residuos sólidos, cierre de botaderos y/o gestión de proyectos sociales y/o ambientales.
- Manejo de ofimática.

Habilidades o Competencias

- Habilidades de coordinación, incidencia y comunicación con diferentes audiencias: autoridades nacionales, autoridades locales, emprendedores locales formales e informales y población en general.
- Orientación por resultados.
- Vocación de servicios.
- Trabajo en equipo.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los servicios de la consultoría serán por el periodo de trescientos sesenta días (360) calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Así mismo el Consultor presentará un informe final al término del contrato.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Primer Entregable; El mismo que se presentará hasta los 45 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 1: Rutas de recolección selectiva con inclusión de recicladores.

1	Asistir al taller de inducción presencial en la sede central y presentar un Plan de Trabajo de la consultoría dentro de los cinco (05) primeros días posteriores a la firma del contrato, describiendo el cronograma de implementación de la Estrategia.
2	Planificar actividades y/o temas de fortalecimiento en gestión empresarial para las asociaciones de recicladores.
3	Reporte del taller de socialización de la estrategia de ruta efectiva con las asociaciones de recicladores.
4	Reporte de la sistematización de información del diagnóstico del estado de las áreas de acondicionamiento de residuos aprovechables de las asociaciones de recicladores.
5	Identificación y evaluación de posibles áreas de acondicionamiento en la ciudad (cumpliendo con la normativa actual vigente) para el uso de recicladores en coordinación con la Municipalidad.
6	Reporte de la elaboración del instructivo en relación a los aspectos en seguridad y salud ocupacional en las actividades de recolección selectiva por cada asociación.
7	Reporte del Taller informativo sobre los beneficios del proyecto con los recicladores formalizados.
8	Presentar un plan de trabajo para desarrollar el Estudio de mercado de residuos reaprovechables en la ciudad, metodología, herramientas y formatos de recojo de información de campo con su cronograma.
9	Revisión de los instrumentos en materia de residuos sólidos de la Municipalidad (ECRS, PSF, EDUCCA, OM GIRS). Situación actual de indicadores, rutas de recolección selectiva.
10	Reporte de la asistencia técnica para la elaboración y aprobación del programa RECICLA (Planificación, diseño, formulación y aprobación)
11	Reporte de la asistencia técnica para la Aprobación del Programa y/o Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA.
12	Reporte de la asistencia técnica para la elaboración y aprobación del Plan anual (Planificación, diseño, formulación y aprobación)
13	Reporte del Taller para fortalecer las capacidades del personal municipal para el fortalecimiento de la valorización con inclusión de recicladores. Tema: normativas, plan de rutas, diseño de rutas eficientes, recolección selectiva con recicladores, manejo de indicadores; previa verificación en campo de las condiciones de accesibilidad, peligrosidad y habitabilidad.
14	Elaboración de guiones metodológicos para los talleres programados.
15	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA
16	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

17	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.
18	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situacional de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
19	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
20	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y/o actualizaciones
21	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva # toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados # de prensas entregadas # de centros de acopio acondicionados
22	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
23	Reporte de la ejecución del taller informativo sobre el proyecto y alcance técnico del programa, en coordinación con el consultor social comunicacional
24	Reporte de la identificación de grandes generadores potenciales en las rutas de recolección selectiva.
25	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Segundo Entregable; El mismo que se presentará hasta los 90 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 2:

Recicladores capacitados en aspectos normativos y técnicos para la recolección selectiva.

Sensibilizadores y voluntarios (social) ambientales capacitados en los aspectos técnicos para la recolección selectiva.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	Reporte de la ejecución del I Encuentro de asociaciones de recicladores para el fortalecimiento y desarrollo Organizacional y empresarial. Tema: Módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal vigente • Manejo integral de los residuos sólidos Seguridad y salud ocupacional Generación de residuos valorizables • Zonas y/o rutas establecidas para a la recolección selectiva • Dimensionamiento de sus capacidades operativas • Reporte y registro diario de pesos de residuos recolectados
2	Reporte del taller de reforzamiento de socialización de la estrategia de ruta efectiva con las asociaciones de recicladores.
3	Reporte de la elaboración y socialización del instructivo para el uso adecuado de sus áreas de acondicionamiento da residuos, con las asociaciones de recicladores.
4	Reporte del taller de capacitación y socialización del instructivo en relación a los aspectos en seguridad y salud ocupacional en las actividades de recolección selectiva por cada asociación.
5	Reporte de la aprobación del programa RECICLA con participación de organizaciones de recicladores en coordinación con el consultor social comunicacional
6	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA.
7	Reporte de la aprobación del Plan anual (Planificación, diseño, formulación y aprobación)
8	Reporte del Taller para fortalecer las capacidades del personal municipal para el fortalecimiento de la valorización con inclusión de recicladores. Tema: Ruta efectiva meta en la cantidad de generadores, meta de ingresos mensuales por reciclador, entre otros) y reportes de campo.
9	Elaboración de herramientas para la supervisión del uso adecuado de EPPs, para el manejo de indicadores.
10	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA en coordinación con el consultor social comunicacional
11	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.
12	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.
13	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situacional de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
14	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
15	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y/o actualizaciones
16	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: <ul style="list-style-type: none"> # de eventos de capacitación # de personas capacitadas





“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<ul style="list-style-type: none"> # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva # toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados # de prensas entregadas # de centros de acopio entregados
17	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
18	Reporte de la difusión de la ruta de valorización con grandes generadores locales en fuente con recicladores.
19	Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de actividades comunicacionales masivas “aprender con entretenimiento”; organización e implementación de Concursos, ferias, con la población y los recicladores u otros, en el marco del "Día nacional del reciclador"; en coordinación con el equipo comunicacional.
20	Reporte de la identificación de los organismos técnicos con competencia ambiental en la ciudad y en la región (OEFA, GORE, DIRESA, etc.) y otras municipalidades.
21	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente





“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tercero Entregable; El mismo que se presentará máximo hasta los 135 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 3:

Rutas implementadas para la recolección selectiva con recicladores.

Los recicladores cuentan con instrumentos técnicos de apoyo para la aplicación en la recolección selectiva de residuos con recicladores.



1	Reporte de la ejecución del II Encuentro de asociaciones de recicladores para el fortalecimiento y desarrollo Organizacional y empresarial. Tema: Gestión empresarial, economía circular.
2	Reporte de la organización de la rueda de negocio con asociaciones de recicladores formalizadas y empresas comercializadoras.
3	Reporte de la validación de las rutas implementadas asignadas a las asociaciones de recicladores para la recolección selectiva vs la cantidad de residuos recolectados.
4	Reporte de la asistencia técnica y seguimiento para la implementación del instructivo para el uso adecuado de sus áreas de acondicionamiento de residuos, con las asociaciones de recicladores.
5	Elaboración, validación y socialización de un instructivo por cada asociación de recicladores para las operaciones de recolección selectiva, acondicionamiento, entre otros.
6	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA.
7	Reporte de la implementación y supervisión del Plan anual del programa RECICLA con participación de organizaciones de recicladores en coordinación con el consultor social comunicacional
8	Reporte del Taller para fortalecer las capacidades del personal municipal para el fortalecimiento de la valorización con inclusión de recicladores. Tema: monitoreo de ruta efectiva, reporte de indicadores.
9	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA
10	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.
11	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.
12	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situación al de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
13	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
14	Reporte del apoyo y/o seguimiento a la municipalidad para identificar el procedimiento para la aprobación del plan de recuperación del área degradada.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y/o actualizaciones
16	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva # toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados # de prensas entregadas # de centros de acopio entregados
17	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
18	Reporte de II módulo de capacitación y entrenamiento a los sensibilizadores y voluntarios ambientales en Cumplimiento del programa de segregación, importancia de la economía circular y metodología de aprovechamiento de residuos valorizables.
19	Reporte de la difusión de la ruta de valorización con grandes generadores locales en fuente con recicladores.
20	Reporte de la ejecución de taller y/o reuniones técnicas en el ámbito del proyecto con los organismos técnicos con competencia ambiental en la ciudad y en la región (OEFA, GORE, DIRESA, etc.) y otras municipalidades.
21	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente

Cuarto Entregable; El mismo que se presentará máximo hasta los 180 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 4:

Recicladores capacitados para el adecuado acondicionamiento de residuos en sus instalaciones.

Los recicladores cuentan con instrumentos técnicos de apoyo para la limpieza y mantenimiento de sus instalaciones de acondicionamiento y de moto furgones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	Reporte de la ejecución de la rueda de negocio con asociaciones de recicladores formalizadas y empresas comercializadoras.
2	Reporte de la evaluación, y mejora para la ampliación y modificación de rutas seleccionadas para la recolección selectiva de residuos.
3	Reporte de la asistencia técnica y seguimiento para la implementación del instructivo para la limpieza y desinfección de sus áreas de acondicionamiento de residuos, con las asociaciones de recicladores.
4	Elaboración de una ficha de operación del (los) moto furgones entregados a las asociaciones de recicladores, así mismo, se debe realizar la instrucción a los recicladores para el llenado de la ficha y verificación permanente de la programación del mantenimiento.
5	Presentar un informe de síntesis con toda la información recogida en campo en cada ciudad, incluir en el informe un análisis del mercado actual y potenciales de reciclaje (Considerando el Mercado nacional).
6	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA. (empadronamiento y participación efectiva)
7	Reporte de la implementación y supervisión del Plan anual del programa RECICLA con participación de organizaciones de recicladores en coordinación con el consultor social comunicacional
8	Reporte del Taller para fortalecer las capacidades del personal municipal para el fortalecimiento de la valorización con inclusión de recicladores. Tema: Resolución de problemas y contingencias en las rutas de recolección selectiva, sostenibilidad del Programa RECICLA, reporte de indicadores.
9	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA
10	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.
11	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.
12	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situacional de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
13	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
14	Reporte de la socialización del procedimiento para la aprobación del plan de recuperación del área degradada, con el equipo municipal.
15	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y/o actualizaciones
16	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	# toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados # de prensas entregadas # de centros de acopio entregados
17	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
18	Reporte de la difusión de la ruta de valorización con grandes generadores locales en fuente con recicladores.
19	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Quinto Entregable; El mismo que se presentará máximo a los 225 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 5:

Entidades públicas con competencias ambientales de la ciudad conocen del alcance, objetivos, metas y acciones a desarrollar con la ejecución del programa y proyecto de recuperación de área degradada por residuos sólidos municipales.

1	Reporte de la asistencia al taller de inducción programado bajo la modalidad (presencial o virtual) indicada por la UE-003 GICA.
2	Reporte de presentación de logros en la modalidad presencial en la sede central. Reporte de la asistencia técnica para impulsar la gestión empresarial con las asociaciones de recicladores, ampliando el escenario de comercialización.
3	Reporte de la evaluación de resultados de la Rueda de negocios (convenios, alianzas, etc.)
4	Revisión del reporte de indicadores de la recolección selectiva de residuos con las asociaciones de recicladores.
5	Reporte de la asistencia técnica y seguimiento para la implementación del instructivo para el uso adecuado de sus áreas de acondicionamiento de residuos, con las asociaciones de recicladores.
6	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA. (empadronamiento y participación efectiva)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sexto Entregable; El mismo que se presentará máximo a los 270 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 6:

Recicladores con conocimientos consolidados para la recolección selectiva y el acondicionamiento de residuos.

Seguimiento y monitoreo en campo de la recolección selectiva con recicladores.

1	Reporte de la asistencia técnica para la mejora de la comercialización, ofertando valores agregados en el producto.
2	Reporte de la validación de las rutas implementadas asignadas a las asociaciones de recicladores identificando temas críticos, propuesta de modulación en caso de requerirse, entre otros.
3	Reporte de la asistencia técnica y seguimiento para la implementación del instructivo para el uso adecuado de sus áreas de acondicionamiento de residuos, con las asociaciones de recicladores.
4	Informe de resultados del Estudio de Mercado, de acuerdo a la estructura que indique el equipo central de la Coordinación Técnica 2.
5	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA. (empadronamiento y participación efectiva)
6	Reporte de la implementación y supervisión del Plan anual del programa RECICLA con participación de organizaciones de recicladores en coordinación con el consultor social comunicacional
7	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA
8	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.
9	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.
10	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situacional de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
11	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
12	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y/o actualizaciones
13	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	# toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados # de prensas entregadas # de centros de acopio entregados
14	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
15	Reporte de la difusión de la ruta de valorización con grandes generadores locales en fuente con recicladores.
16	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Séptimo Entregable; El mismo que se presentará máximo a los 315 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 7: Validación de viviendas participantes en el programa de recolección selectiva con recicladores, de acuerdo al plan técnico operativo.

1	Acompañamiento a los recicladores en la recolección selectiva de residuos, en todas las rutas implementadas, a fin de realizar la verificación y validación de las viviendas que participan efectivamente y de ser necesario realizar la ampliación de las rutas.
2	Revisión del reporte de indicadores de la recolección selectiva de residuos con las asociaciones de recicladores.
4	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA. (empadronamiento y participación efectiva)
5	Reporte de la implementación y supervisión del Plan anual del programa RECICLA con participación de organizaciones de recicladores en coordinación con el consultor social comunicacional
6	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA
7	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.
8	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situacional de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
10	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
11	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales. y/o actualizaciones
12	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva # toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados # de prensas entregadas # de centros de acopio entregados
13	Reporte de capacitación de sostenibilidad financiera para la etapa de operación y mantenimiento del Área recuperada.
14	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
15	Reporte de la difusión de la ruta de valorización con grandes generadores locales en fuente con recicladores.
16	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente



Octavo Entregable; El mismo que se presentará máximo a los 360 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades, así como las evidencias correspondientes:

Producto 8: Informe de resultados de la implementación del Plan técnico operativo, de recolección selectiva con inclusión de recicladores, considerando los indicadores alcanzados en el periodo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	Reporte de la validación y/o ajustes de las rutas implementadas validados con la municipalidad, incorporando plan de rutas con planos y su distribución a las asociaciones de recicladores.
2	Reporte de la asistencia técnica y seguimiento para la implementación del instructivo para el uso adecuado de sus áreas de acondicionamiento de residuos, con las asociaciones de recicladores.
3	Informe de resultados por ciudades con el análisis de la tendencia en los indicadores desde la línea base hasta la finalización del servicio.
4	Reporte de la asistencia técnica para la implementación del Plan EDUCCA, el cual deberá estar alineado a las acciones del Programa RECICLA. (empadronamiento y participación efectiva)
5	Reporte de resultados de la implementación y supervisión del Plan anual del programa RECICLA con participación de organizaciones de recicladores en coordinación con el consultor social comunicacional considerando los siguientes indicadores: # de viviendas participantes, # de rutas, % de residuos, cantidad, volumen y tipo de residuos. ingresos, otros.
6	Elaboración de la matriz de riesgos técnicos - ambientales en función de los compromisos ambientales establecidos en el IGA
7	Reporte del apoyo en las acciones de saneamiento físico legal de corresponder.
8	Reporte del apoyo en las acciones relacionadas a la suscripción de los convenios de cooperación interinstitucional (MINAM - UE003 - GL) de corresponder.
9	Reporte de la asistencia técnica para la implementación por parte de la Municipalidad, respecto a la matriz de seguimiento del estado situacional de la infraestructura de disposición final y planta de valorización. Revisar, fortalecer o mejorar.
10	Reporte del cumplimiento de las medidas de mitigación en la operación del relleno sanitario, según lo establecido en el IGA aprobado.
11	Reporte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y/o actualizaciones
12	Reporte de verificación del cumplimiento de indicadores: # de eventos de capacitación # de personas capacitadas # de participantes en las rutas de recolección selectiva. # de rutas de recolección selectiva # toneladas valorizadas # toneladas disposición final # de ingresos x asociaciones # de ingresos por reciclador # de usuarios de ruta de recolección selectiva # de ruedas de negocio # de capacitaciones para el uso gerencial de la información # de funcionarios capacitados para el uso gerencial de la información # de instrumentos de GIRS asistidos # de vehículos entregados





"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	# de prensas entregadas # de centros de acopio entregados
13	Reporte de la capacitación para la adecuada operación y mantenimiento del área recuperada.
14	Reporte del desarrollo y/o difusión y/o aplicación de normas de infracciones y/o sanciones por disponer residuos en el botadero clausurado.
15	Reporte de la ejecución del taller informativo sobre el proyecto y plan de intervención con recicladores, en coordinación con el consultor técnico ambiental.
16	Reporte de la difusión de la ruta de valorización con grandes generadores locales en fuente con recicladores.
17	Otras actividades que se le asigne vinculadas al servicio, realizadas en el periodo correspondiente

Se espera que los productos sean entregados en:

- 01 versión digital editable por correo electrónico, con todos sus anexos.
- 01 versión en pdf integrado del producto entregable con todos sus anexos.

XI. SUPERVISIÓN

El consultor reportará funcionalmente al Especialista y/o profesional ambiental del Programa 2 – JICA, quien será el responsable de otorgar la conformidad técnica de la prestación de los servicios, en un plazo que no deberá exceder a los diez (10) días hábiles de recibido el entregable.

XII. CONFORMIDAD

El Coordinador Técnico del Programa 2 – JICA - GICA, es el responsable de otorgar la conformidad por la prestación de servicio, previa revisión e informe con opinión favorable del especialista y/o profesional ambiental del Programa 2 – JICA, el cual se realizará en un plazo que no deberá excederse los diez (10) días calendario de entregado cada entregable.

XIII. FORMA DE PAGO

El servicio de la consultoría asciende a un monto total de S/. 80,500.00 (ochenta mil quinientos nuevos soles) y se realizará en ocho (08) armadas, una vez otorgada la conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador técnico del Programa 2.

ENTREGABLE	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
1	Primer entregable	El mismo que se presentará hasta los 45 días de suscrito el contrato.
2	Segundo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 90 días de suscrito el contrato.
3	Tercer Entregable	El mismo que se presentará hasta los 135 días de suscrito el contrato.
4	Cuarto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 180 días de suscrito el contrato.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ENTREGABLE	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
5	Quinto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 225 días de suscrito el contrato.
6	Sexto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 270 días de suscrito el contrato.
7	Séptimo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 315 días de suscrito el contrato.
8	Octavo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 360 días de suscrito el contrato.

**XIV. DE LAS SANCIONES**

El profesional a contratar, responderá por los daños y perjuicios que ocasione en la ejecución de los servicios contratados, responsabilidad que se extenderá en la vía civil y penal, según sea el caso corresponda

En caso de retraso injustificado en la presentación de cualquiera de los entregables por parte del PRESTADOR DEL SERVICIO, el CONTRATANTE aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de servicio, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente del entregable}}{F \times \text{plazo vigente del entregable}}$$

DONDE:
F = 0.40

La penalidad se descontará del pago que corresponda por el Entregable que fue presentado fuera de plazo. Cuando se alcance el monto máximo de la penalidad (10% del valor), el CONTRATANTE podrá resolver el contrato, sin requerimiento previo alguno.

El retraso se justifica a través de la solicitud de prórroga de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el CONSULTOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del CONTRATANTE no dará lugar al pago de suma adicional alguna.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UE003: GICA en forma exclusiva.

XVI. ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL CONSULTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESTRUCTURA DE COSTO

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)	COSTO S/
1	PRIMER ENTREGABLE presentado hasta los 45 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/11,000.00
2	SEGUNDO ENTREGABLE presentado hasta los 90 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
3	TERCER ENTREGABLE presentado hasta los 135 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
4	CUARTO ENTREGABLE presentado hasta los 180 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/11,000.00
5	QUINTO ENTREGABLE presentado hasta los 225 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
6	SEXTO ENTREGABLE presentado hasta los 270 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
7	SEPTIMO ENTREGABLE presentado hasta los 315 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00
8	OCTAVO ENTREGABLE presentado hasta los 360 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	S/9,750.00

Costo referencial S/. 80,500.00 (ochenta mil quinientos nuevos soles).

